

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23842 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida(mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 11/2021 Sección: /

NIG: 2512047120208021253

Fecha del auto de declaración. 22 de enero de 2021, aclarado por auto de fecha 25 de enero 2021.

Clase de concurso. voluntario y abreviado.

Entidad concursada. Estanislao Sole Sistero, Montserrat Farré Solsona, con 78076919S, 78079213D.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: GEST TARREGA, S.L.P., quien ha designado a Joan Carles Donés Menal como representante.

Dirección electrónica: joan@gabser.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 14 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210030917-1